

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 13 - 14 de mayo de 1999

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 6 del programa



Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/99/6-D/2/Rev.1

14 mayo 1999

ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADA POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1° DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998— DJIBOUTI 4960.04

Asistencia alimentaria para refugiados

Número de beneficiarios	22 000 (promedio actual)
Duración del proyecto	18 meses
Necesidades de alimentos	6 621 toneladas

Costo (dólares EE.UU.)

Costo total para el PMA	3 104 489
Costo total de los alimentos	1 760 637

RESUMEN

El PMA lleva prestando asistencia de urgencia, en colaboración con la OACNUR y el Gobierno de Djibouti, a refugiados etíopes y somalíes en Djibouti desde 1989. Debido al conflicto civil y la consiguiente inestabilidad económica y política en Etiopía y Somalia, oleadas de refugiados cruzaron la frontera en dirección a Djibouti.

Aproximadamente 21 000 refugiados somalíes y 1 000 etíopes residen entre campamentos en Djibouti. Aunque la situación general en Somalia ha mejorado sigue siendo en gran medida poco favorable para la repatriación. Por lo tanto, es poco probable que se repatrie a los refugiados somalíes antes de mediados de 2000. Como consecuencia de ello, la OPSR tiene una duración de 18 meses, hasta finales de mayo de 2000.

El objetivo principal es facilitar a los refugiados los alimentos básicos necesarios para sobrevivir hasta que sean repatriados. Un objetivo de segundo orden es alentar a los refugiados a establecerse en campamentos en los que se pueden beneficiarse de actividades educativas, sanitarias y de capacitación profesional.

Además de suministrar una ración general, se está ejecutando un programa de alimentación terapéutica dirigido a las mujeres gestantes y las personas discapacitadas. Con el fin de reducir la tasa de abandono escolar, especialmente entre las niñas, se están distribuyendo raciones mensuales para llevar a casa a aquellos estudiantes que asisten regularmente a la escuela durante el mes. Asimismo se están realizando esfuerzos para llevar a cabo campañas de sensibilización sobre la importancia de que las niñas asistan a las escuelas de enseñanza primaria.

El PMA incentiva a las mujeres refugiadas a participar en la administración y distribución de los alimentos. En la actualidad, alrededor del 50 por ciento de los refugiados que participan en la administración de los alimentos son mujeres.

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director regional: M. Zejjari tel.: 066513- 2201

Coordinador de programas: T. Pakkala tel.: 066513-2371

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 066513-2641).

